



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

**4404**

*Procedimiento Ordinario 0001128/2009 Sobre Procedimiento Ordinario*

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

**SENTENCIA 188/2012**

En Palma de Mallorca, a 21 de diciembre de 2012

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

### PARTE DISPOSITIVA

Que **DEBO ESTIMAR y ESTIMO sustancialmente** la demanda formulada por D. Francisco Arbona Casasnovas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, contra D. SEBASTIAN TORREJON MEDINA y **debo CONDENAR Y CONDENO** al demandado D. SEBASTIAN TORREJON MEDINA a que abone a la actora la cantidad de 17.939,22 euros en concepto de principal, cantidad que devengará los intereses moratorios y procesales del art. 576 LEC en la forma indicada en el FJ tercero de la presente resolución, así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo máximo e improrrogable de VEINTE días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, previa consignación del depósito de 50 euros establecido en la DA 15ª LOPJ.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo Dª. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en

DILIGENCIA: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación por hallarse el demandado don SEBASTIAN TORREJON MEDINA en rebeldía, se expide la presente en PALMA DE MALLORCA a cuatro de Marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO.

